

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 92 Martes 18 de mayo de 2021 Pág. 3652

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

2871 VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
AGROVEGA NATURE, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de Escisión Parcial.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (LME), por remisión expresa del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta Universal de socios de "VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.", celebrada el 11 de mayo de 2021, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de una rama de actividad de "VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social, el cual forma una unidad económica independiente, a favor de la sociedad "AGROVEGA NATURE, S.L." quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida y aprobado.

El proyecto de escisión y los demás documentos e información a que se refiere el artículo 39 de la LME, se han puesto a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social de "VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.", o se les entregarán a su solicitud.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Málaga, 12 de mayo de 2021.- El Administrador, Pedro Vera Doblas.

ID: A210031485-1